



POR LA DEFENSA DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA LEY GENERAL AUDIOVISUAL

CCOO y UGT consideramos que la sociedad española se encuentra en un momento clave para la definición de su modelo de servicio público audiovisual. De las decisiones que ahora se adopten dependerá la posibilidad de contar o no en el futuro con unos medios de comunicación al servicio de la ciudadanía y que fomenten personas libres, críticas e interactivas con los propios medios.

Por eso, apostamos por una Ley General de la Comunicación Audiovisual que establezca un modelo de servicio público que debe incluir necesariamente tanto a las radio televisiones de titularidad pública como a los operadores privados.

- En este sentido, la ley deberá obligar al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el momento de la adjudicación en concurso público de las concesiones a operadores privados, respecto a infraestructura, plantillas y producción propia.**

Entendemos que el servicio público de comunicación audiovisual es un servicio esencial para la comunidad y para la cohesión social, que tiene como función principal producir y difundir los contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales inspirados por la veracidad, la relevancia, el derecho de acceso y la imparcialidad de las informaciones; el respeto al pluralismo político, religioso, cultural y lingüístico; la protección de la juventud y la infancia; la promoción y el fomento de todas las lenguas del Estado, la separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustenten estas últimas y su libre expresión con los límites del apartado cuarto del artículo 20 de la Constitución Española, así

como el respeto a los valores de igualdad recogidos en su artículo 14.

En ese contexto, UGT y CCOO defendemos unas radiotelevisiones públicas:

- **Fuertes, independientes, de calidad y tecnológicamente solventes, con medios técnicos y humanos propios y adecuados a los objetivos y obligaciones de servicio público.**
- Que cuenten con un modelo de gestión pública directa, eficiente y basado en la independencia política, en la estabilidad y autonomía económica, con una financiación pública que permita el cumplimiento de sus objetivos en consonancia al nuevo entorno digital y con una oferta atractiva, innovadora y de calidad dirigida a grandes segmentos de la población y justificada por su rentabilidad social.
- Que cumplan un papel estratégico en el desarrollo de las identidades nacionales y sus culturas.
- Que participen activamente en el desarrollo de la radio y televisión digital con una aportación significativa de servicios y contenidos a través de todas las redes y formatos disponibles, permitiendo el acceso universal de la ciudadanía a una oferta de interés multimedia e interactiva tanto generalista como especializada.
- Que las radiotelevisiones públicas, autonómicas y estatal, configuren un mapa único de prestación de servicio público audiovisual.

Por todo ello, llamamos a la ciudadanía a manifestar su apoyo a la defensa del servicio público en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

29 de octubre de 2009